

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente n° 336.005/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Villalonga Furlong S.A. adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$ 607.048.300, correspondiente al transporte de cargas y encomiendas efectuado en el mes de marzo, por la Comisión de Suministros para el Sistema Nacional Electoral, teniendo en cuenta los comprobantes adjuntos y lo dispuesto por Resolución N° 67/83;

SE RESUELVE:

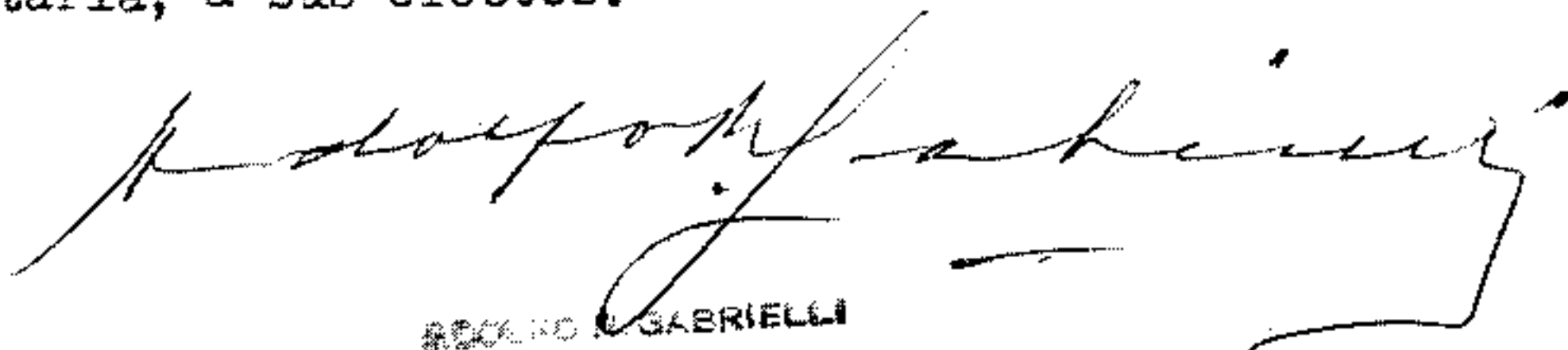
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." la suma de PESOS: SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 607.048.300.--), de acuerdo a la factura obrante a fs. 12/14 y por los servicios de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

SXC



RICARDO N. GABRIELLI